

ANUNCIO

ANUNCIO EN RELACIÓN AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AGENTE DE DESARROLLO LOCAL PARA EL DESARROLLO DE UN ITINERARIO FORMATIVO EN LA ESPECIALIDAD DE “OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO”, EN EL MARCO DEL PROYECTO DIPUJOVEN, INTEGRADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES, AL AMPARO DEL CONVENIO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA ENTRE EL IEDT Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

En San Roque, en las instalaciones del Edificio Municipal “Diego Salinas”, siendo las 10:00 horas del día 6 de marzo de 2018 se reúne el Tribunal nombrado al efecto para la contratación temporal del puesto de trabajo arriba referenciado, con la asistencia del siguiente Tribunal Calificador y el resultado que se detalla:

Presidente: D. Francisco L. Ariza Vázquez
Secretario: D. Francisco J. Collado Segovia
Vocales: Dña. Eva M^a Fernández Saavedra
Dña. Felisa M.^a Aldana Torres
Dña. Cristina Villalobos Márquez

Constituido el Tribunal, se procede a la recogida de documentación y a la realización de las entrevistas curriculares a los aspirantes presentes, de conformidad con las propuestas realizadas por el Servicio Andaluz de Empleo y posteriormente a valorar la documentación presentada por éstos.

| Apellidos Nombre | N.º D.N.I. | Total |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|
| OLMEDO GARCÍA M. ^a CARMEN | 32.054.150-Q | 15,35 |
| VILLABA PALMA ALEJANDRO | 32.052.215-J | 1,45 |
| PUYOL GONZÁLEZ INMACULADA | 31.849.134-E | 16,95 |
| LABELLE ROURA CARLOTA | 46.149.633-H | 0,55 |
| CORRAL NÚÑEZ IRENE | 15.431.793-N | 5,40 |

Por todo ello el Tribunal propone la contratación de Dña. **Inmaculada Puyol González**, quedando el resto de candidatas como reservas por orden de puntuación.

Se procede a la publicación del anuncio con los resultados del proceso selectivo, existiendo un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, para presentar reclamaciones contra el mismo, transcurridos los cuales sin presentación de reclamaciones, se dará por definitivo y la persona candidata incluida en la misma como seleccionada, será propuesta por este Tribunal para su contratación.

LA SRA. SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN